

PLAN DE FORMACIÓN IVAFIQ- COTS CASTELLÓ

I EDICIÓ CURSO LA FIGURA DEL ASISTENTE PERSONAL PARA LA VIDA INDEPENDIENTE



**CURSO ORGANIZADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE CASTELLÓN Y
FINANCIADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA, VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE
IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS.**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

El Movimiento de Vida Independiente es el impulsor a escala internacional de la Asistencia Personal responsable de la inclusión de esta filosofía y de la figura del Asistente Personal en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), una filosofía representada en el estado español por el Foro Vida Independiente y Diversidad (FVID) que tiene voz oficial en Europa y forma parte desde 2003 de la European Network donde Independiente Living (ENIL) o Red europea de Vida Independiente, que al mismo tiempo forma parte del European Disability Forum (EDF).

En el caso español las personas con diversidad funcional, con un grado de discapacidad reconocido, ayuda de terceros y/o movilidad reducida, necesitan tramitar el grado de dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia) para poder acceder a la prestación para Asistencia Personal (artículo 19 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre).

En Castelló la Oficina Vida Independiente 'Sole Arnau Ripollés', es una entidad sin ánimo de lucro gestionada y acompañada por personas con diversidad funcional y necesidad de Asistencia Personal vinculadas al Movimiento de Vida Independiente.

De esta manera el Colegio de Trabajo Social de Castellón y la OVI pretenden formar a profesionales para transformar y mejorar nuestra sociedad.

Los y las profesionales del trabajo social desarrollan una tarea esencial en el acceso a los recursos contemplados por la administración en la Ley de Dependencia, por lo que consideramos como clave que los trabajadores y trabajadoras sociales conozcan no solo la existencia de este recurso, sino también los cimientos, las ventajas, pero sobre todo los aspectos a mejorar de esta alternativa. Profundizar en el conocimiento de la asistencia personal no solo enriquecerá los recursos que disponen los profesionales del trabajo social, sino que paralelamente servirá para argumentar el acceso de las personas usuarias a esta alternativa y, por lo tanto, para mejorar la calidad de vida y la autonomía de un gran número de personas.

OBJETIVOS

- Formar a los y las profesionales del Trabajo Social en el acceso a los recursos contemplados por la administración en la Ley de Dependencia.
- Profundizar en el conocimiento de la asistencia personal para gestionar mejor los recursos existentes que mejoren la calidad de vida de las personas.
- Conocer una alternativa al modelo residencial y la institucionalización de las personas con diversidad funcional
- Reflexionar sobre el modelo de curas imperante, sobrecargado en el ámbito privado-familiar de forma agobiante sobre las mujeres.

DURACIÓN: Del 3 de Octubre al 3 de noviembre de 2022

CALENDARIO: las sesiones se realizarán los lunes y jueves, en horario de 17:00 a 20:00 h

Nº HORAS: 30h

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: abierto hasta agotar las plazas disponibles

MODALIDAD: Online

PERFIL DEL ALUMNADO

El curso está dirigido a los y las Trabajadoras Sociales colegiadas de Castellón, Valencia y Alicante.

NÚMERO DE PLAZAS

Mínimo 10 , máximo 45 alumnos/as. De sobrepasar el número de personas matriculadas en el curso, se elaborará una lista de espera para ir cubriendo las bajas que se puedan producir. El número mínimo será necesario a efectos de dar comienzo el curso.

INSCRIPCIÓN

Rellenar el formulario de inscripción a través de la web del COTS Castelló.

PROGRAMA

- **MÓDULO 1: Diversidad funcional, visión social histórica y actual**

- 1.1 Historia del término discapacidad
- 1.2 Terminología: diversidad funcional

1.3 Diferencia, discriminación

1.4 Modelos

1.4.1 Modelo de prescindencia

1.4.2 Modelo médico rehabilitador

1.4.3 Modelo social y de vida Independiente

1.4.4 Modelo de la diversidad

1.4.5 Capacitismo

1.5 Historia del Movimiento de Vida Independiente

1.6 Movimiento de Vida Independiente en España

1.6.1 Foro de Vida Independiente (FVI)

1.6.2 OVI Castelló

1.6.3 SOLCOM

1.6.4 VICOVAL

1.6.5 FEVI

1.6.6 ENIL

1.7 Estado Actual:

1.7.1 Estatal

- **MÓDULO 2: Normativa**

2.1 Marco Normativo Internacional

2.1.1 Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad

2.2 Marco Normativo Estatal

2.2.2 Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

2.3 Comunidad Valenciana

2.3.1 LEY 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana

2.3.2 DECRETO 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas.

2.3.3 Instrucción de la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal por la que se regulan las condiciones y prestaciones para el Asistente Personal regulado en el Decreto 62/2017 Autonómico

- **MÓDULO 3: Vida independiente**

3.1 Principios Generales de Vida Independiente

3.2 Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Observación General núm. 5

3.3 Vida Independiente y género

3.4 Vida Independiente Diversidad Cultural

- **MÓDULO 4: Asistencia personal**

- 4.1 Qué es la Asistencia Personal
- 4.2 Relación contractual
- 4.3 Confidencialidad
- 4.4 Figura Pati (TeaCas)
- 4.5 Tareas propias de la figura de la Asistencia personal, Modalidades de DF
- 4.6 Formación
- 4.7 Asistencia Personal & SAD
- 4.8 Desarrollo de la figura del Asistente Personal

- **MÓDULO 5: Comunicación entre la persona empleadora y la persona empleada.**

- 5.1 La gestión del conflicto

- 5.1.1 La creación del entorno favorable

- 5.1.2 Prevenir conflictos

- **MÓDULO 6: Políticas Públicas de los Cuidados**

- **MÓDULO 7: Derechos Laborales**

- 7.1 Afiliación, alta y baja en la Seguridad Social
 - 7.2 Retribución y Cotizaciones Seguridad Social.
 - 7.3 Conclusiones

DOCENTE

- Benito Pérez Agüera . Activista por los derechos humanos de las personas con diversidad funcional. Se incorpora a la Cooperativa Transversal para coordinar la ejecución del proyecto de Oficina Vida Independiente a Castelló. Miembro de varios colectivos del movimiento vida independiente.

Actualmente coordinador de la Oficina de Vida Independiente "Sole Arnau Ripollés" de Castelló.

METODOLOGIA

La actividad formativa será en modalidad online, y combinará el uso de la plataforma Moodle del Colegio para colgar los materiales y realizar la parte del trabajo personal, con la modalidad virtual a través de videoconferencias.

- **Videoconferencia en tiempo real (sincrónicas):** donde el alumnado tendrá que asistir a las sesiones online en los horarios y días indicados. Los enlaces de acceso a las clases se colgarán en la plataforma Moodle.

Las sesiones virtuales por videoconferencia tendrán lugar dos días a la semana (Lunes y jueves) con una duración de 3 horas de 17:00 a 20:00 h.

Será obligatorio tener la cámara activada durante toda la sesión.

Las sesiones no se grabarán, dado que es necesaria la participación activa en las clases.

- **Tele formación:** a través de la plataforma Moodle. El alumnado, usando los materiales facilitados por el profesorado, a través de la plataforma, gestionará su tiempo de estudio y el de realización de ejercicios, con el fin de cumplir con los objetivos de aprendizaje establecidos. El curso también contará con un Foro de cada unidad para atender dudas y aclaraciones que estará abierto en el periodo de duración del mismo módulo.

El enlace a la plataforma es el siguiente: [PLATAFORMA FORMACIÓN COTS CASTELLÓ](#)

Se entrará al curso con las claves personales que serán facilitadas al alumno/a al inicio del curso. En caso de tener problemas técnicos de acceso a la plataforma ponerse en contacto con el colegio de Castellón a través del correo electrónico: formacioncastellon@gmail.com

Con el fin de hacer un seguimiento correcto de la asistencia, el/la alumna dispondrá en el chat de la plataforma de un enlace que el colegio organizador enviará al inicio y al final de la sesión donde el alumnado deberá registrar su nombre y apellidos

Si en algún momento el/la estudiante no puede acceder a la sesión por problemas técnicos deberá de ponerse en contacto inmediatamente con el colegio organizador de la sesión para resolver el problema en ese mismo momento o al menos antes de la siguiente sesión. En el caso de que no se produzca dicho contacto se tendrá en cuenta como una falta de asistencia.

TEMPORALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS

MÓDULO	TEMPORALIZACIÓN
• MÓDULO 1: Diversidad funcional, visión social histórica y actual	3 y 6 de octubre
• MÓDULO 2: Normativa	10 y 13 de octubre
• MÓDULO 3: Vida independiente	17 y 20 de octubre
• MÓDULO 4: Asistencia personal	24 y 27 de octubre
• MÓDULO 5: Comunicación entre la persona empleadora y la persona empleada	31 de octubre
• MÓDULO 6: Políticas Públicas de los Cuidados	31 de octubre
• MÓDULO 7: Derechos Laborales	3 de noviembre

DATOS DE CONTACTO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL.

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE CASTELLÓ.

- Persona de contacto: Laura Parra / Tere Camañ
- Teléfono: 964261215
- Correo electrónico: formacioncastellon@gmail.com

MÉTODO DE EVALUACIÓN

En este curso se aplicará la evaluación continua y vendrá marcada por los test de autoevaluación prácticos, así como la participación en foros y la participación durante el

desarrollo del curso. **Las faltas de asistencia sean o no justificadas no podrán superar 2 sesiones sincrónicas.**

PARA SER CONSIDERADO APTO/A, los alumnos/as deberá de cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Lectura de los contenidos.
- Superar los cuestionarios con un 60 % de aciertos
- Haber realizado el 85% de las tareas fijadas en el programa o encomendadas por el tutor o profesor.
- Asistencia al 85 % de las sesiones sincrónicas (Videoconferencias). El alumno/a deberá cursar al menos el 85% de las horas lectivas a través de webinar para ser considerado apto/a.

RECURSOS NECESARIOS

Será necesario disponer de ordenador, correo electrónico y conexión a Internet para poder seguir el curso.

Para las sesiones por videoconferencia, será necesario disponer de los recursos anteriormente citados así como de cámara y micrófono para poder interactuar e intervenir (sirve teléfono móvil y tablet). No se admitirán devoluciones de la reserva de matrícula por esta casuística.

CERTIFICACIÓN

La certificación será expedida por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Castellón una vez se faciliten los informes de apto/a de los/as alumnos/as.

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

Derechos:

- Recibir el certificado del curso siempre que su calificación final haya sido APTO. El certificado se enviará por correo electrónico.
- En el caso de formación a distancia o virtual, recibir las claves de acceso necesarias para acceder al curso.
- Tener canales de comunicación ágiles y eficaces con el área de formación del Colegio para poder comunicar cualquier incidencia o dificultad.
- Poder valorar la actividad formativa a través del correspondiente cuestionario de satisfacción que será facilitado al final del curso.

Deberes:

- Comunicar a la persona coordinadora del Colegio antes y durante el curso cualquier incidencia relacionada con el curso.
- Formalizar la reserva de matrícula por los cauces establecidos y en los plazos correspondientes.
- Abonar el coste de la reserva de matrícula.
- Realizar las actividades evaluables, propuestas por el profesorado.
- Cumplir con las normas de conducta establecidas en las diferentes plataformas virtuales de formación del colegio.
- Proteger las claves de acceso personales y no divulgarlas o compartirlas.
- Respetar la prohibición de ceder material audiovisual o escrito a terceras personas no autorizadas y que previamente no hayan solicitado acceso al mismo a la entidad colegial. Entender que el incumplimiento de dicha obligación facultará a los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Valencia, Alicante y Castellón a ejercer las oportunas acciones restitutorias y/o indemnizatorias que garanticen la salvaguarda de la privacidad y confidencialidad del material facilitado, así como de los derechos personalísimos del ponente, de conformidad con la normativa vigente sobre Protección de Datos y Propiedad Intelectual.
- En el caso de la formación online y virtual , el alumnado se compromete a contar con conexión wifi, micrófono y cámara, ya que, a efectos de la verificación de la asistencia a cada una de las sesiones por parte de los organizadores y de las personas de contacto de cada Colegio, será estrictamente necesario mantener activada la webcam del usuario durante la totalidad de la jornada.

OTROS DATOS

Los Colegios organizadores se reservan el derecho de cancelación de la acción formativa en el caso que no se llegue a un mínimo de personas inscritas.

En caso de que el curso se dé de baja por falta de matriculaciones se realizará la devolución del 100% del importe de la reserva de matrícula.

La inscripción a los cursos es personal e intransferible, por lo cual no se puede realizar una sustitución total o parcial. En caso de no poder asistir se tendrá que causar baja en la forma prevista.

Las bajas en los cursos han de comunicarse por escrito al correo electrónico: formacioncastellon@gmail.com 4 días antes de la fecha de inicio del curso.

Transcurrido este tiempo, cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe abonado.